



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 91, fecha: viernes, 12 de Mayo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TENDILLA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN 06/2023 SUPLEMENTO DE CREDITO

1679

En fecha 3 de mayo de 2023 en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tendilla por mayoría absoluta se aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 06/2023, en la modalidad de suplemento de crédito para financiar gastos de inversión mediante una operación de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Así mismo acordó exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo firma en Tendilla el Alcalde Presidente, Jesús María Muñoz Sánchez a fecha de diez de mayo de dos mil veintitrés.